



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

29 de febrero de 2012

Núm. 45

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000001	Personal eventual al servicio de la Presidencia del Congreso de los Diputados. <i>Nombramiento</i>	3
------------	---	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000020	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre las intenciones del Gobierno de continuar con el proceso de deslocalización de organismos reguladores del Estado y la hipotética ubicación en Euskadi de la Comisión Nacional de la Energía (CNE). <i>Desestimación</i>	3
161/000068	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al sector de las plantas de biodiésel. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	3
161/000075	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	4
161/000193	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración de un plan de fomento del vehículo eléctrico en las ciudades. <i>Desestimación</i>	4
161/000196	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre infraestructuras mineras. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	4
161/000234	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. <i>Aprobación así como enmiendas formuladas</i>	5

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

245/000002	Memoria sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia, referida al año 2010. <i>Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara</i>	7
-------------------	--	---

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 23 de febrero de 2012 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a don Enrique Granda Vega, con efectos de 1 de marzo y con carácter de personal eventual, para el cargo

de Adjunto al Director de Comunicación del Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Al amparo de dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000020

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las intenciones del Gobierno de continuar con el proceso de deslocalización de organismos reguladores del Estado y la hipotética ubicación en Euskadi de la Comisión Nacional de la Energía (CNE), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 19 de enero de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto BNG, relativa al sector de las plantas de biodiésel.

Enmienda

De sustitución.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Remitir al Parlamento un informe sobre la situación general del biodiésel.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000068

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley, relativa al sector de las plantas de biodiésel, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 23, de 25 de enero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, relativa al sector de las plantas de biodiésel, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

En el párrafo segundo:

Donde dice: «Aprobar cuanto antes».

Debe decir: «Aprobar en un plazo no superior a 3 meses».

Enmienda

De adición.

A continuación del segundo párrafo añadir:

«— Al desarrollo de un Plan Nacional de recogida de aceites usados para la producción de biodiésel, que permita el máximo aprovechamiento de este recurso autóctono.

— La implementación de incentivos para la producción nacional de materias primas agrícolas.»

Resto igual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000075

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 22 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 23, de 25 de enero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el cierre de la central nuclear de Santa María de Garoña, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acometer el cierre inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña, por razones de seguridad, al tratarse de una instalación obsoleta que ya ha superado su vida útil y que, por su producción, es prescindible dentro del *mix* energético de nuestro país.

2. Retomar la estrategia de fomento de las energías renovables paralizada por el Real Decreto-ley 1/2012 y al abandono progresivo de la energía nuclear.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2012.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000193

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan de fomento del vehículo eléctrico en las ciudades, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 13 de febrero de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

161/000196

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2012, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre infraes-

estructuras mineras, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 34, de 13 de febrero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Enrique Álvarez Sostres, de Foro, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre infraestructuras mineras del Grupo Parlamentario Socialista.

Se propone la siguiente redacción:

«1.º El cumplimiento en toda su extensión de los acuerdos y cantidades firmadas y pendientes de los planes de 1998-2005 y 2006-2012, incluyendo en Asturias la firma de la adeuda a los convenios que quedaron pendientes de su firma por el anterior Gobierno, por un importe de 185 millones de euros.

2.º El abandono de la pretensión de eliminar la financiación de infraestructuras derivadas por la compensación del cese de actividad en la minería del carbón.

3.º Que el Gobierno español remita al Gobierno de Asturias y demás Gobiernos, a la mayor brevedad, las previsiones para 2012 en lo relativo a ayudas para la formación y para proyectos empresariales generadores de empleo, recogidos en el plan 2006-2012.

4.º Proponer en el ámbito de la Comisión de Seguimiento del plan del carbón, en colaboración con los sindicatos mineros, un nuevo plan de la minería del carbón para el período 2013-2018.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2012.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre infraestructuras mineras.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedaría redactado de la siguiente forma:

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Seguir garantizando, con independencia del número de beneficiarios, el abono y garantía de las jubilaciones del régimen especial de la minería.

2. Garantizar el abono de aquellos proyectos de infraestructuras que están formalmente comprometidos y vigentes.

3. Elaborar un estudio sobre el grado de inserción laboral de las personas beneficiarias de las ayudas a la formación.

4. Elaborar un estudio sobre las causas por las cuales 179 Convenios han resultado anulados, cancelados o están caducados.

5. Elaborar un estudio sobre las plantillas propias de las empresas mineras y su evolución.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2012.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000234

La Comisión de Industria, Energía y Turismo, en su sesión del día 22 de febrero de 2012, aprobó la Proposición no de Ley, relativa al Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 38, de 20 de febrero de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso insta al Gobierno a:

1. Seguir garantizando, con independencia del número de beneficiarios, el abono y garantía de las jubilaciones del régimen especial de la minería.

2. Garantizar el abono de aquellos proyectos de infraestructuras que están formalmente comprometidos y vigentes.

3. Elaborar un estudio sobre el grado de inserción laboral de las personas beneficiarias de las ayudas a la formación.

4. Elaborar un estudio sobre las causas por las cuales 179 convenios han resultado anulados, cancelados o están caducados.

5. Elaborar un estudio sobre las plantillas propias de las empresas mineras y su evolución.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Popular en el Congreso, relativa al Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Enmienda

De sustitución.

Se sustituye el punto 2.º de la Proposición no de Ley por el texto siguiente:

«2. Garantizar el cumplimiento de todos los compromisos en materia de fondos mineros contemplados en los planes de la minería del carbón 1999-2005 y 006-2012, asumidos por los sucesivos Gobiernos de España.»

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 6.º al final de la Proposición no de Ley, con el texto siguiente:

«6. Emplazar al Gobierno de España a que defienda en el seno de la Unión Europea un marco

estable de ayudas a la producción del carbón, sin límite temporal, y dejando sin efecto el reglamento que establece 2018 como fecha de finalización de las ayudas a la producción del carbón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de febrero de 2012.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Chesús Yuste Cabello**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado don Enrique Álvarez Sostres, de Foro, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley sobre el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, del Grupo Parlamentario Popular.

Se propone la siguiente redacción:

«1.º El cumplimiento en toda su extensión de los acuerdos y cantidades firmadas y pendientes de los planes de 1998-2005 y 2006-2012, incluyendo en Asturias la firma de la adenda a los convenios que quedaron pendientes de su firma por el anterior Gobierno, por un importe de 185 millones de euros.

2.º El abandono de la pretensión de eliminar la financiación de infraestructuras derivadas por la compensación del cese de actividad en la minería del carbón.

3.º Que el Gobierno español remita al Gobierno de Asturias y demás Gobiernos, a la mayor brevedad, las previsiones para 2012 en lo relativo a ayudas para la formación y para proyectos empresariales generadores de empleo, recogidos en el plan 2006-2012.

4.º Proponer en el ámbito de la Comisión de Seguimiento del plan del carbón, en colaboración con los sindicatos mineros, un nuevo plan de la minería del carbón para el período 2013-2018.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 2012.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

245/000002

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las Resoluciones aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 23 de febrero de 2012, en relación con la Memoria anual del Consejo General del Poder Judicial sobre el estado, funcionamiento y actividades del Consejo General del Poder Judicial y de los Juzgados y Tribunales de Justicia referida al año 2010.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de febrero de 2012.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA EN SU SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2012, EN RELACIÓN CON LA MEMORIA SOBRE EL ESTADO, FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE JUSTICIA REFERIDA AL AÑO 2010, PRESENTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1. El Congreso de los Diputados ha conocido las quejas que se han formulado como consecuencia de los daños causados a los justiciables por error judicial atribuible al anormal funcionamiento de la justicia, retrasos, etc., e insta al Consejo General del Poder Judicial a que adopte las medidas necesarias para garantizar que los jueces y magistrados asuman las responsabilidades que se les puedan imputar como consecuencia de su acción.

2. El Congreso de los Diputados solicita información al Consejo General del Poder Judicial sobre el número de acciones de repetición entabladas por la Administración contra jueces, magistrados o titulares de órganos jurisdiccionales, tras haber sido condenada la Administración de Justicia por estimación de acciones de responsabilidad patrimonial.

3. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a continuar colaborando con el Ministerio de Justicia en la adopción de medidas que redunden en la agilización del servicio y, en particular, en el pronto acometimiento de las importantes reformas procesales anunciadas en materia de jurisdicción voluntaria y mediación.

4. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a colaborar con el Ministerio de Justicia para solucionar la pendencia y atasco de asuntos que se acumulan en el Tribunal Supremo y lograr el objetivo anunciado por su Presidente en el sentido de que, para el presente año 2012, sus cinco Salas estén puestas al día, prestando especial atención a la importante función que el Gabinete Técnico del Tribunal Supremo viene realizando en dicha actualización.

5. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que potencie la función colaboradora y de investigación del Servicio de Inspección, mediante la mejora de los sistemas de medición racional de carga de trabajo por jurisdicción y órgano, y la fijación de la capacidad de actividad jurisdiccional exigible a cada titular, a fin de detectar las deficiencias estructurales que se producen en numerosos órganos judiciales, así como las graves disfunciones que se han detectado en la implementación de la nueva oficina judicial, lo que permitirá establecer de manera más precisa la carga de trabajo razonable para cada órgano judicial, aspecto fundamental en la determinación de la planta y el número de jueces necesarios en España.

6. El Congreso de los Diputados comparte el malestar expresado por el Consejo General del Poder Judicial y manifiesta su profunda preocupación por las filtraciones que se han venido produciendo respecto de la ejecución de los acuerdos adoptados por dicho órgano en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones judiciales ordenadas y practicadas por los órganos jurisdiccionales en el seno de los diversos procesos abiertos, y lo insta a que proceda con la mayor contundencia y celo para poner fin a esa práctica.

7. El Congreso de los Diputados reconoce que el trámite previsto en el artículo 109.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para debatir el contenido de la Memoria que el Consejo General del Poder Judicial eleva anualmente a las Cortes Generales, habitualmente tiene el inconveniente de su falta de inmediatez, sin que permita por este motivo obtener un conocimiento y una visión cercana y real de lo que sucede en nuestra Justicia. Por este motivo, y a fin de obtener una mayor adecuación al tiempo en que debe examinarse, insta al Consejo General del Poder Judicial, para que agilice su presentación a las Cortes Generales.

8. Ante la alta tasa de pendencia en la jurisdicción contencioso-administrativa, especialmente de las Salas de lo contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, a pesar de ser precisamente la jurisdicción en la que la reducción de asuntos ingresados ha sido más importante y tratarse, además, de la jurisdicción que presenta una mayor duración media de

los asuntos terminados, el Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a determinar las causas de tan alta pendencia y retraso en la tramitación y resolución y a adoptar las medidas oportunas para evitar la vulneración de los derechos de los ciudadanos a la tutela judicial efectiva, garantizando un proceso sin dilaciones indebidas.

9. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que impulse, en colaboración con el Ministerio de Justicia, el anunciado proyecto piloto de mediación en la jurisdicción contencioso-administrativa, pues resulta deseable que en este ámbito los jueces y magistrados mantengan una posición más pro-activa, impulsando medidas de mediación y utilizando mecanismos legales escasamente empleados en esta jurisdicción, como es el caso de la previsión contenida en el artículo 77.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, lo que propiciaría un mejor uso racional del derecho a la tutela judicial.

10. El Congreso de los Diputados, con el respeto indiscutible al derecho a la libertad de expresión que todo ciudadano puede ejercer en todo momento para criticar el contenido de las resoluciones judiciales, comparte la profunda preocupación, manifestada por el Presidente del Consejo del Poder Judicial, sobre las recientes manifestaciones de descalificación profesional y grave ofensa personal a determinados miembros de la judicatura vertidas por algunos responsables de formaciones políticas, y se reafirma en el respeto y acatamiento que todos los ciudadanos debemos a lo que dispongan nuestros jueces y tribunales y muy especialmente al Tribunal Supremo, máximo órgano jurisdiccional en nuestra democracia.

11. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que continúe su colaboración con el Ministerio de Justicia y con las Comunidades Autónomas con competencia compartida para que, en la implantación de nuevos sistemas informáticos en el ámbito judicial, se garantice al cien por cien la interoperabilidad informática en todo el territorio del Estado.

12. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a hacer frente al «leve dete-

riorio de la situación general de los órganos judiciales», en especial en lo que se refiere a las tasas de pendencia, que se constata en la página 104 de la Memoria, así como a elaborar y enviar a la Cámara propuestas de impulso de modificaciones normativas, si las consideraran necesarias para atender a tal fin, así como de propuestas de creación de plazas de jueces de adscripción territorial.

13. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial, en el ámbito de sus competencias, a realizar todas las actuaciones necesarias para evitar las filtraciones de los procesos, que pueden dar lugar a juicios paralelos, así como a elaborar y enviar a la Cámara propuestas de impulso de modificaciones normativas, si las consideraran necesarias para atender a tal fin.

14. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a seguir trabajando en el fomento y análisis de la práctica de medidas alternativas para la resolución de conflictos.

15. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que elabore y remita a la Cámara un informe de valoración del funcionamiento de los jueces de adscripción territorial, su impacto en la reducción de cargas de trabajo, así como la valoración acerca de la conveniencia de proceder a la creación de los juzgados de instancia, proponiendo al respecto medidas de impulso legislativo.

16. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a adoptar las medidas necesarias a fin de evitar las filtraciones en los procedimientos judiciales, que no sólo provocan descrédito a la justicia sino que también pueden llegar a interferir en la propia tramitación de los sumarios.

17. El Congreso de los Diputados insta al Consejo General del Poder Judicial a que, conjuntamente con el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas con competencia en materia de Justicia, proceda a colaborar, dentro del ámbito de sus competencias, en la elaboración de un Anteproyecto de Ley de Mediación que se debió debatir y aprobar en paralelo a la reforma del año 2010 de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y que ha provocado que el Estado español esté incurso en mora en la Unión Europea.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

